

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

ESTADO No.

1

FECHA:

17/01/2018

| No. PROCESO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN | FECHA PROVIDENCIA |
|-------------------------------|--|-------------------------------|---|--|-------------------|
| 63-001-3331-001-2008-00153-00 | REPARACIÓN DIRECTA | CONSTRUCTORA CENTENARIO LTDA | MUNICIPIO DE ARMENIA Y OTROS | AUTO DE OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO A TRAVÉS DE PROVIDENCIA DE 06/12/2017 QUE DISPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA DE FECHA 20/10/2015 PROFERIDA POR ÉSTE DESPACHO | 16/01/2018 |
| 63-001-3331-001-2010-00321-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | RUBÉN DARÍO GRAJALES ARENAS | NACIÓN - RAMA JUDICIAL; DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL | ESTÉSE A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO A TRAVÉS DE LA SENTENCIA DE FECHA 23/11/2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 29/08/2014 POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA | 16/01/2018 |
| 63-001-3331-001-2009-01192-00 | REPARACIÓN DIRECTA | MARIBEL TABARES JOVEN Y OTROS | NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN; MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL; INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF); DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD (DAS) - | ESTÉSE A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO A TRAVÉS DE LA SENTENCIA DE FECHA 06/12/2017 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ PARCIALMENTE LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA EL 04/11/2016 POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA Y, EN CONSECUENCIA, DISPUSO REVOCAR LOS NUMERALES 3 Y 4, ACLARAR EL NUMERAL 4 LITERAL A Y ADICIONAR LOS LITERALES C) Y D) AL NUMERAL 4 | 16/01/2018 |

SE NOTIFICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **17/01/2018** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO

Secretaria